GUÍA PASO A PASO

PARA RELLENAR LA SOLICITUD DE LAS AYUDAS A JÓVENES PARA EL TIEMPO LIBRE



1 PASO: Busca el trámite

- En la página web del **IAJ** en **TRÁMITES**

Ayudas y subvenciones

Ayudas a jóvenes que participen en actividades juveniles de tiempo libre - Convocatoria 2026	En plazo - hasta el 31 oct 2026
Premio jóvenes creadores aragoneses	En plazo - hasta el 14 sep 2026

- En Google: **AYUDAS PARA EL TIEMPO LIBRE ARAGON**
- Verás esta pantalla. Pincha en **INICIAR TRÁMITE**

Ayudas a jóvenes que participen en actividades juveniles de tiempo libre

Convocatoria 2026

En plazo - Del 01/05/2026 al 31/10/2026 | Otras acciones | Iniciar trámite

Índice
- Detalles del trámite
- Información básica
- Requisitos
- Plazos
- Más información

Detalles del trámite

Iniciar trámite | Subsanar solicitud | Aportar documentación

Requisitos

- Ser menor de 18 años.
- Acreditar el empadronamiento en Aragón al menos un año antes del inicio de la actividad.
- Haber participado en una actividad juvenil de tiempo libre que promueva la participación y valores del Instituto Aragonés de la Juventud.
- Realizar la actividad entre marzo y septiembre de 2026.
- No obtener subvención o ingreso de otra administración o entidad que supere en las cantidades 2, 3 ó 4 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2 PASO: Aparecerá esta pantalla

Hola, necesitas identificarte para iniciar el trámite:

Ayudas a jóvenes que participen en actividades juveniles de tiempo libre - Convocatoria 2026

¿Cómo quieres acceder a la aplicación?

- (•) Con Cl@ve
  Esta es la opción recomendada si tienes Cl@ve PIN, Cl@ve permanente, DNIe o certificado electrónico o Cl@ve Móvil.
- ( ) Con certificado electrónico
  Puedes usar esta opción si el acceso con Cl@ve no está disponible.

Acceder

Consultar Manual de ayuda

También puedes acceder sin identificación para rellenar y descargar el trámite, pero no podrás presentarlo a través de esta herramienta.

Si no tienes CLAVE ni CERTIFICADO ELECTRÓNICO, más abajo EN AZUL, puedes ACCEDER SIN IDENTIFICACIÓN.

3 PASO: Pincha en "PARA MÍ"

Selecciona la opción:

PARA MÍ, PERSONA FÍSICA O PERSONA JURÍDICA

Para otra persona, empresa o entidad

Para un tercero, soy empleado público

No selecciones "Para otra persona" ni "Para un tercero".

4 PASO: Rellénalo con tu nombre (padre, madre o tutor). Guarda y continúa.

Ayuda

Información | Consulta de datos | Realizar otros | Aportar documentos | Finalizar | Enviar

Completa tus datos personales.

Nombre
Nombre

Primer apellido
Primer apellido

Segundo apellido
Segundo apellido

☐ No tengo segundo apellido

Documento de identificación
Seleccionar

E-mail
E-mail

Los necesitamos para contactarte sobre esta solicitud y, si haces el trámite online, para enviarte documentos, tu justificante de presentación y posibles avisos.

Teléfono
Teléfono

5 PASO: Pincha en empezar

Para completar este trámite tienes que realizar 2 pasos:

1 - Cumplimentar datos y aportar documentos (Pendiente)

Empezar

2 - Presentar

Te ofreceremos información sobre protección de datos:
Información básica sobre el tratamiento de datos que realizará el órgano gestor del servicio.

6 PASO: Comienza a rellenar los datos

Menú de la izquierda
- Información básica
- Datos de la actividad
- Datos económicos
- Documentación
- Declaraciones
- Firma y envío

La ficha de terceros, es un documento que certifica que eres la persona titular de la cuenta bancaria, donde quieres que se haga el ingreso de la ayuda.

- Puedes hacerla online: https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/ficha-terceros-designacion-cuenta-bancaria
- O descargar el documento: https://www.aragon.es/documents/20127/2555757/Fichas+de+terceros+para+Instituto+Aragon%C3%A9s+de+la+Juventud+(IAJ).pdf rellenarlo y llevarlo al banco para que lo puedan sellar.

TENDRÁS QUE IR RELLENANDO TODOS LOS PASOS DEL MENÚ DE LA IZQUIERDA.

En datos de la actividad: si tu hijo/a ha ido a más de una actividad distinta tendrás que hacer tantas solicitudes como actividades quieres pedir que te subvencionen.

7 PASO: Cuando llegues al final

Si vas a presentar la solicitud de manera presencial, puedes darle a **FINALIZAR Y ENTREGAR**, y ya está lista para imprimir y poderla presentar en registro.

Guardar borrador | Finalizar y entregar

RECUERDA:

Una vez impresa la solicitud la tienes que FIRMAR y PRESENTAR en cualquier registro, junto con la documentación requerida.